



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192 - 2016 - A - MDSR

San Rafael, 27 OCT. 2016



VISTO:

El Informe N° 432-2016-MDSR-J.D.U.R/R.L.L.A., de fecha 25 de octubre 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Aprobación del Expediente Técnico de **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicio de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Integral en la Comunidad 01 de Mayo, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**, con CODIGO SNIP N°353292.; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Las Municipalidades Distritales y Provinciales como órganos de Gobierno Local gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al numeral 4.1., del inciso 4) del artículo 79°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia compartida de las Municipalidades distritales ejecutar directamente o promover la ejecución de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas calzadas, vías puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;



Que, el Expediente Técnico del proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicio de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Integral en la Comunidad 01 de Mayo, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**, con CODIGO SNIP N°353292.;, cuenta con aprobación de la Jefatura del área de Desarrollo urbano y Rural, recomendando tramitar su aprobación para el inicio de la ejecución de la obra;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado el Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 304 - 2012 - EF, las obras son ejecutadas directamente a través de la entidad, las que implica a ser ejecutado por la modalidad de administración indirecta, que se normará por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 350-EF, Norma que regula la ejecución de obras por administración indirecta, como es el caso específico de la estructura de costos establecida en el expediente técnico del proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicio de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Integral en la Comunidad 01 de Mayo, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**, con CODIGO SNIP N°353292.;

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 y Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y, en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 01°. - **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicio de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Integral en la Comunidad 01 de Mayo, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**, con CODIGO SNIP N°353292., Por Ejecución indirecta, con un presupuesto) de S/.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



1'194,637.02 (Un Millón ciento Noventa y Cuatro mil Seiscientos Treinta y Siete con 02/100 Soles), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de 120 días.

El costo es como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES	42,117.93
02	CERCO PRELIMINARES	6,300.44
03	SISTEMA DE AGUA POTABLE	187,348.65
04	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	579,064.46
		=====
05	COSTO DIRECTO	814,891.48
06	GASTOS GENERALES (10% CD)	81,489.15
07	UTILIDAD	81,489.15
08	SUB TOTAL	977,869.78
09	IGV 18%	176,016.56
10	PRESUPUESTO DE OBRA	1'153,886.34
11	EXPEDIENTE TECNICO	12,500.00
12	SUPERVISION	28,250.68
13	PRESUPUESTO TOTAL	1'194,637.02

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 02/100 SOLES.

CUYO ANALITICO DE COSTOS ES

PROYECTO:	" AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD 01 DE MAYO - DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUÁNUCO "	
	INFRAESTRUCTURA	
2.6.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA DE OBRA	S/. 1' 153,886.34
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA -SUPERVISIÓN	S/. 28,250.68
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA - EXPEDIENTE TECNICO	S/. 12,500.00
		S/. 1' 194,637.02

Artículo 02°.- AUTORIZAR la Ejecución de la obra: "**Ampliación y Mejoramiento de los Servicio de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Integral en la Comunidad 01 de Mayo, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco**", con CODIGO SNIP N°353292.

Artículo 03.- Transcribir la presente Resolución a todas la unidades administrativas de la Municipalidad a fin de lograr su cumplimiento

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

